La Prensa
revista semanal de EL DÍA

EL AGUA EN LA ISLA
del Meridiano. La lucha histórica de los herreños para conseguir el siempre escaso líquido. ➔ **6/7**

Autos seguidos por el boticario José Raymond contra el monasterio de Santa Catalina de Siena de San Cristóbal de La Laguna (1804-1806) (I)

Texto: **David Corbella Guadalupe**
(Técnico del AHDSCLL
dcorbellag@gmail.com)

Investigando en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna(1) localizamos unos autos(2) iniciados(3) en 1804 por José Francisco Raymond(4), boticario y vecino de la ciudad, contra el monasterio de Santa Catalina de Siena. El motivo, una deuda de 451 pesos por los medicamentos suministrados para la curación de las religiosas durante la prelacía de sor Nicolasa de Jesús Nazareno Salazar y Frías(5), en los años 1802 y 1803.

Raymond, como parte denunciante, acude a la Vicaría de Justicia del Obispado presentando 114 recetas(6) numeradas, firmadas y rubricadas por varios médicos, y la mencionada Prelada, junto a un cuadernillo denominado "*recetario*", también con firmas y rúbricas, para que éstas sean analizadas y reconocidas.

El proceso comienza el 25 de septiembre de 1804, cuando Juan Rodríguez Núñez, en representación de Raymond, comunica que el notario público Francisco Bignoli había pasado al monasterio para que la expriora sor Nicolasa del Jesús reconociese como suyas las rúbricas que figuraban en la documentación presentada, lo cual no pudo efectuarse por haberse excusado ésta.

Cumpliendo con el decreto del doctor José Martínez, vicario juez eclesiástico de La Laguna, Bignoli se acerca al monasterio siendo recibido por la madre Salazar, quien manifestó hallarse indecisa sobre a quién obedecer. El día 28, Rodríguez Núñez, basándose en la actitud de la religiosa, pide sea acusada en rebeldía y se condenen sus bienes y los del monasterio.

Habrá que esperar unos días para la ejecución del reconocimiento de las firmas de las recetas por personas que declaren bajo juramento si son de su puño y letra. Cobran entonces protagonismo los documentos antes referidos al contener, tanto el cuaderno recetario como las recetas sueltas, anotaciones con las fechas de emisión y el coste de las medicinas, lo que los convertían en testimonio de la participación, bien como emisores o como receptores, de los actores de las rúbricas.

Los declarantes(7) comparecerán ante el doctor José Martínez y el licenciado Antonio Lenard, actuando como notario público Rafael Afonso de Armas, para los dos primeros, y Juan Agustín de Morales, para el tercero y cuarto.

El primero en declarar fue el doctor Manuel de Ossuna, médico titular de La Laguna, quien afirma ser de su puño y letra algunas de las recetas que figuran tanto en el cuaderno recetario como en el legajo de recetas. Al mismo tiempo reconoce las de su compañero el doctor Domingo Saviñon y las de Domingo Oliva, médico asalariado del convento.

El segundo testigo fue el mencionado Saviñon, médico revalidado y titular en la misma ciudad que el anterior. En su declaración informa de la costumbre de mandar el recetario desde el monasterio a la botica sin el importe de las medicinas por ser frecuentes los pagos bien de forma anual, bien según las contratas establecidas con los boticarios.

El tercero, Francisco Afonso de Armas, "*a cuyo cargo se halla el manejo de la cirugía por acuerdo del Cabildo*", declara que habiendo examinado las letras y firmas que figuran en ambos documentos las tiene por ser del puño y letra de los profesores en medicina señalados (Saviñon, Ossuna, y Oliva), reconociendo también la letra y firma de la madre Salazar y Frías. Según sus palabras, no le queda duda de que el convento adeude al denunciante la cantidad reclamada porque "*común y regularmente las medicinas no se pagan al tiempo que se sacan de la botica*".

El cuarto y último testigo, Pedro Montoya y Paredes, boticario de la misma vecindad que el resto de declarantes, ratifica lo expuesto por sus antecesores y corrobora ser cierta la legitimidad del crédito que se adeuda a su compañero de oficio, por ser notorio que el importe de las medicinas que se toman en las boticas de La Laguna para el monasterio se pagaban por años o por prioratos, según se estipulara.

Una vez trasladada la documentación al vicario juez eclesiástico de La Laguna, éste declara el 20 de noviembre a la religiosa sor Nicolasa del Jesús Nazareno en rebeldía. El 27 firmará el mandato de entrega al boticario Pedro Montoya del "*recetario y legajo de recetas*", para que contabilice el importe de las medicinas que contienen y establezca como perito si suman 451 pesos corrientes, algo que hará el 11 de diciembre.

Advierte el mandato que si no pudiesen ser avisadas las religiosas mediante tres diligencias realizadas en la puerta reglar en distintos días, se ejecute la cuarta en la forma ordenada por cualquier notario público. Así tuvo que hacerse. El 27 de dicho mes el notario Rafael Afonso compareció en el convento comunicándole el auto a la reverenda madre. Le hacen pasar al "*libratorio de la Provincia*" a la espera de sor Nicolasa del Jesús, quien envía el recado de que se hallaba "*desazonada*". En el segundo intento le comunican que la madre se hallaba en el mismo estado. Un día más tarde (el tercero), será la interesada la que, de viva voz y "*entre puertas*", afirme que no admitía notificación en cuanto no era de su prelado superior, el padre provincial. Tras haber preguntado a la religiosa portera sor San Rafael Melián quién había sido la persona que acababa de hablar, el notario da fe de todo por escrito.

El 1 de diciembre se presenta el notario en el monasterio para dar a la reverenda madre copia del auto. Sor Nicolasa no lo admitió ni aceptó quedarse con él por no tener licencia de la prelada. De este modo, y al ser el cuarto intento, el notario toma la determinación de entregárselo a Gertrudis Antonia Perera(8), mandadera y criada del referido monasterio.

Sor Nicolasa del Jesús recurre al padre provincial, fray José de Ponte, quien, mediante oficio firmado en La Orotava el 6 de diciembre de 1804, declara que han de suspenderse todas las causas anteriores y manifestar las leyes y reales cédulas que fundamentan el decreto contra ella. Mientras, Juan Rodríguez Núñez, en nombre de su defendido, entiende la existencia de mala intención por parte de las religiosas de no hacer frente al pago pese a la "*prontitud en franquearles al fiado las medicinas de su botica siéndole preciso en muchas ocasiones incomodarse en horas nocturnas levantándose de la cama para despacharlas*".

En Las Palmas de Gran Canaria el provisor del Obispado, Andrés Arbelos y Brito, firmará el 7 de febrero de 1805 un auto dando comisión al vicario de La Laguna para que admitiese la acción contra el convento. Se revisa el documento de alegato presentado en nombre(9) de Raymond en enero de ese año, evidenciando que las causas civiles de los regulares sólo son conocidas por los ordinarios diocesanos como delegados de la Santa Sede y nunca por los jueces conservadores, ni los prelados locales ni los provinciales, por lo que las competencias del padre José de Ponte únicamente se constreñían al gobierno interior del claustro.

El 28 de ese mes comienzan las diligencias de Rafael Afonso, notario público, para comunicar el auto anterior, encontrándose con los mismos problemas que en otras ocasiones. Estando en la puerta reglar, llama a la priora, quien, por medio de la religiosa portera, le comunica que se encuentra enferma. En la segunda y tercera diligencia, en los primeros días de marzo, ocurrirá lo mismo. En el cuarto día, al informarle de que la madre priora no podía venir por estar enferma y que "*la ivan a sangrar*", decide entregárselo a la mandadera del monasterio.

El vicario juez eclesiástico de La Laguna firma el 8 de marzo de 1805 un dictamen para la ejecución de los embargos, conociendo a través de las actas, entre los folios 46v. y 47v., la ubicación de las propiedades. La primera escritura está firmada el mismo día 8 por el notario público Rafael Afonso "*en las tierras de El Riego*", en el lugar de Tejina (La Laguna), embargando bienes propios del monasterio a Domingo Rodríguez Alejo, vecino del lugar, consistentes en una "*suerte de tierras de guerta y pan sembrar*" que linda por la cabecera con el "*camino Real que va de este lugar a el de la Punta del Hidalgo*"; por abajo con la orilla del mar; por un lado con tierras que goza Domingo Suárez de Armas; y por el otro,

CONTINÚA EN LA PÁGINA 2

VIENE DE LA PÁGINA 1

mirando a la Punta, con tierras que posee el capitán Tomás Suárez de Armas.

Ese mismo día se embargan otras tierras en la misma zona al referido Domingo Alejo, que linda por "*cabecera con serventía que va a los morales y tierras de la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de Los Remedios de la ciudad de La Laguna*"; por el pie con el referido Camino Real que va a la Punta; por lado de naciente con tierra del capitán Juan Tabares de Roo; y por el poniente con tierra del presbítero Ramón Mederos.

Tres días después, el mismo notario realiza diligencia de embargo, esta vez contra Juan de Olivera, vecino de La Laguna, por 366 pesos y 10 reales de un tributo redimible de 11 pesos impuesto en las casas que habita Raymond, ubicada "*por delante de la calle Real de San Agustín (...), por arriba casa de los herederos del capitán D. José Fernández Bello, por abajo otras casas de los herederos de D. Pedro Paroy y por el lado opuesto Casas del Conde del Valle de Salazar*".

Tras esto, el vicario de La Laguna ratifica la condena al monasterio, sus bienes, frutos y rentas, dando plazo de seis días para satisfacer la enunciada cantidad. Cuando Rafael Afonso se acerca el 18 de marzo al monasterio para entregar las copias de los autos se encuentra de nuevo con problemas para su recepción, algo que deja por escrito entre los folios 48v. y 62. La primera y segunda diligencia, los días 18 y 20, no tuvieron éxito debido a que la madre priora, una vez más, estaba enferma. El día 21, pasó de estar enferma a estar "*desasonada*". Un día después el mensaje fue diferente: "*No admitía notificaciones algunas por cuanto se halla prevenida por su Provincial para no admitirlas*", siendo entregadas a María de Flores, criada mandadera del monasterio, para que se encargue de dársela.

Es evidente que lo recibió ya que cuatro días después Jerónimo Padrón Rodríguez, en nombre del monasterio, presenta un poder para que le entreguen los autos, puntualizando en su escrito del 25 de abril algunas cuestiones sobre la disponibilidad que ha tenido la expriora para hacer frente a los pagos[10], cosa a la que Raymond se ha negado.

En mayo todavía los autos no se habían devuelto, según denuncia Juan Rodríguez Núñez los días 2, 4 y 9, justificando Jerónimo Padrón que la tardanza es debida a la necesidad de letrados en la Isla, poniendo como ejemplo la demora que tienen los autos que siguen desde el 10 de diciembre de 1804 los vecinos de Buenavista del Norte Antonio Pablo Álvarez y Juan Martín Méndez, por la tierra de un camino.

Finalmente, y tras nuevas reclamaciones, el 28 de mayo el vicario eclesiástico de La Laguna declara en rebeldía al monasterio, ordenando al notario mayor tase las costas y les notifique a las religiosas que en seis días exhiban su importe y el de la deuda principal con apercibimiento de ejecución.

Monasterio de Santa Catalina, en la plaza del Adelantado de La Laguna.

Figuran en el folio 82 las cuentas de tasación de las costas del juicio[11]. El 26 de junio, el vicario eclesiástico de La Laguna manda se ejecuten los bienes y rentas del monasterio por la cantidad de 451 pesos corrientes de la demanda, más los 812 reales, 10 ½ maravedíes de las costas tasadas en que ha sido condenado. Así, el 1 de julio se realizan nuevos embargos, asentados entre los folios 87v. y 103. Francisco Marrero Delgado, notario público, y José de Sosa, ministro de la Iglesia, se desplazan a la casa donde vivía Francisco José Fernández en Santa Cruz de Tenerife, propiedad del monasterio, para el embargo de su alquiler, valorado en 8 pesos mensuales. Al día siguiente inician los pregones para "*la postura*" de las propiedades a vender. La primera, esa misma casa, una vivienda de alto y bajo situada en la calle del Castillo, "*que linda por delante con dicha calle, por detrás y a un lado con las casas de Francisco Duggi, y por el otro lado con sitio de D. Manuel Febles*". Finalmente, el 26 de septiembre, Ambrosio Betancourt Zambrana, vecino de Santa Cruz, hace "*postura en ella*" por 1.560 pesos, con la condición de que las pensiones que tiene dicha casa no fuesen a cuenta suya sino del propietario, siéndole admitida la oferta.

La obtención de lo adeudado no será fácil. El 27 de septiembre de 1805, Jerónimo Padrón declara que aunque las religiosas desean satisfacer lo que adeudan no les es posible. Alega que, según el Decreto de la "*Congregación del Concilio*", expedido por Urbano VIII (1627) y la "*Extravagante*"[12] de Paulo II (1716), se prohíbe bajo pena de excomunión enajenar los bienes de los monasterios.

Afortunadamente comienza a aparecer el dinero. Las religiosas consiguen 297 pesos efectivos y 173 pesos y 13 reales de vellón entregados por Antonia Tolentino Hernández, vecina de Tejina, más 812 reales y 10 ½ maravedíes de las costas. Según las cuentas presentadas el 14 de octubre el monasterio debía hasta esa fecha 4.997 reales y 12 maravedíes.

Para el resto de los pagos pendientes, Jerónimo Padrón plantea[13] que no se procediese a rematar los bienes raíces del monasterio, sino que se cubriese la deuda con las cantidades que pudieran afrontar poco a poco las religiosas. Según la argumentación de Rodríguez Núñez[14], los bienes de los monasterios no pueden enajenarse voluntariamente pero sí cuando la necesidad lo exige, siendo uno de ellos cuando están gravados de "*ere alieno*", es decir, cuando no hay otros medios para pagar sino con los propios bienes. El pago mediante frutos se establecía cuando no hay dinero evitando la enajenación, ya que la Ley del Reino protegía que no se embargasen los bienes y rentas de los prelados, cabildos, fábricas, iglesias, monasterios, etc., para evitar el abuso de los señores, pero no para que no se pague lo que es debido.

Se concluye el alegato pidiendo que el convento entregue lo que debe en efectivo "*porque ni mi parte ni otro acreedor alguno están obligados a esperar años a que se vayan devengando esos frutos y productos*".

Entre el folio 146 y el 150 están asentadas las cuentas finales. Comienzan el 14 de noviembre con la firma del doctor José Martínez y el notario público Juan Agustín de Morales, del mandato de entrega a Raymond de los 116 pesos aportados por el monasterio, más 33 pesos de Domingo Rodríguez Alejo del producto de la venta de unas tierras en Tejina[15]. El 2 de diciembre, Francisco Antonio Fernández, boticario revalidado de Santa Cruz, cumpliendo un mandato anterior[16] exhibe ante Manuel González de Losada, notario público, la cantidad de 40 pesos del alquiler de cinco meses de la casa embargada de la que es inquilino. Con estas cantidades, Rodríguez Núñez pide nueva tasación. Tras su verificación, Juan Agustín de Morales, como contador general, firma el detalle de las cuentas el día 17 de dicho mes, sumando lo abonado por el monasterio un total de 7.832 reales y 12 maravedíes, los cuales, conferidos y descontados de los 8.518 reales y 27 maravedíes del total del crédito, dejaban la deuda reducida a 686 reales y 15 maravedíes, dando fin al proceso.

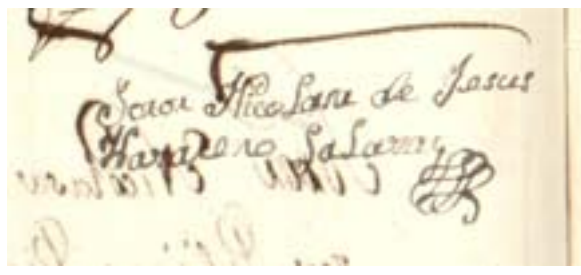

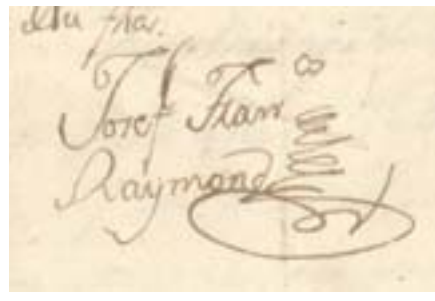

Firmas de sor Nicolasa de Jesús (izq) y de José Francisco Raymond.

NOTAS

(1) En adelante AHDSCLL, C/ Anchieta, 23, La Laguna (Tenerife)

(2) AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano (en adelante FHD), lg. 1462, doc. 7.

(3) Mediante solicitud realizada el 18 de septiembre, finalizando dos años después. El último documento del expediente es una petición (La Laguna; 29 de mayo de 1806) de Francisco Antonio Fernández, boticario revalidado y vecino de Santa Cruz, de la certificación de 45 pesos corrientes y 2 reales de plata que queda líquido de los 88 pesos cobrados de 11 meses del alquiler de una casa propiedad del convento habitada por Bárbara Quintero, que corresponde a la cantidad embargada al mismo.

(4) Las Palmas de Gran Canaria; 1777, diciembre, 5. En su expediente de soltería para casarse con Ana Teresa de Jesús Hernández, vecina de Las Palmas, declara ser natural y vecino de dicha ciudad, donde ejerce de boticario, e hijo legítimo de José Raymond de Medina y María González de Sosa. AHDSCLL, FHD, lg. 1866, doc. 40.

(5) Nicolasa Antonia de Jesús Nazareno fue bautizada en El Sauzal el 16 de diciembre de 1734, siendo hija legítima de los condes del Valle de Salazar, Cristóbal Valentín de Salazar y Frías y Juana de Valcárcel y Lugo, siendo su padrino Cristóbal Valentín Salazar y Frías, su hermano. AHDSCLL, Fondo Parroquial de San Pedro Apóstol en El Sauzal, libro 6 de bautismos, ff. 15-15v. // Su escritura de dote para profesar en el Convento fue realizada ante el escribano Lucas Agustín Pérez Machado el 13 de marzo de 1752. Fernández de Bethencourt, F.: Nobiliario de Canarias, La Laguna: J. Régulo Editor, 1952, tomo IV, p. 108.

(6) Sueltas en origen, forman hoy un legajo cosido y numerado con anotaciones en los márgenes. Se trata de resguardos contables de las recetas enviadas desde la botica en las que se anotaban los productos entregados y su coste. Manuscritos en latín y castellano. Su formato es irregular (recortado) entre los 7 x 9 cm. y los 10 x 21 cm.

(7) San Cristóbal de La Laguna; 1804, octubre, 15. Comienzan los declaratorios con la comparecencia del primer testigo y continúan el día 17 con el resto, ff. 16v.-18v.

(8) Casada con Miguel del Castillo, criado del monasterio, con quien vivía en su puerta reglar, f. 24v.

(9) San Cristóbal de La Laguna; 1805, enero, 6. Firmado por el Lcdo. José Vázquez Figueroa y por Tomás Hernández Socorro, ff. 34v.-41.

(10) San Cristóbal de La Laguna; 1805, abril, 25. Basándose en cinco puntos realiza la argumentación que a continuación extractamos: 1º. Que la reverenda madre Jesús Nazareno ha querido satisfacer la deuda a José Raymond (en adelante el declarante) ofreciendo la casa "Herrera" y la "Lordelo" que deben al convento varios corridos de tributos, así como los más de 100 pesos que adeuda Francisco González Rolo. // 2º. Que el declarante hablo con la actual reverenda y ésta le suplicó que no continuara el proceso pues iba a recibir algunos "rezagos de tributos" que se adeudaban, ofreciéndole la tercera parte y obligándose a realizar el pago según fuera cobrado, en lo cual se convino el declarante; "*mostrando alguno disgusto por haber expresado que el no prosedia sino por dar el palo a la R.M. Jesús Nazareno y sus Amigas*". // 3º. Que una vez embargadas las propiedades de Tejina y el principal del tributo de la casa que el propio declarante habitaba la priora ha tratado de rematarle el pago, siendo él quien ha dicho que no por desear finalizar primero la causa. // 4º. Que ha seguido apremiado y molestado al referido monasterio a pesar de haberse "*empeñado*" el señor obispo con el declarante para que esperara. // 5º. Que es cierto que el declarante había suministrado medicinas al fiado, y por no hallarse el monasterio con dinero para satisfacerlo le cedió los corridos de un tributo de 1.000 ducados de principal impuesto por Pedro Fernando Lordelo sobre su hacienda de El Sauzal. El declarante aceptó y se pagó de la deuda todo el crédito que correspondía al monasterio, más la tercera parte, percibiendo 319 pesos, ff. 65v. al 67.

(11) Una de ellas, firmada en Las Palmas de Gran Canaria el 8 de febrero de 1805, es el pago de 208 reales que efectúa María Candelaria Raymond para despachar el expediente iniciado por su hermano.

(12) "Tratado VII. Constitución VIII. Ordenaciones y declaraciones sobre esta Constitución y Extravagantes" en Constituciones y Extravagantes de la Orden de N.P.S. Geronymo (...). Salamanca: Impreso en la Oficina de Eugenio Antonio García, MDCCXVI, p. 190.

(13) San Cristóbal de La Laguna; 1805, octubre, 26. Alegato de defensa del Monasterio, firmado por Padrón y el Lcdo. Oliva Navarrete, ff. 123-136v.

(14) [San Cristóbal de La Laguna: 1805, noviembre, 14] Alegato de defensa de José Raymond, firmado por Rodríguez Núñez y el Lcdo. Montemayor, ff. 138-145v.

(15) [San Cristóbal de La Laguna; 1805, noviembre, 11] Ante Francisco Lorenzo Pérez, f. 137.

(16) [San Cristóbal de La Laguna; 1805, noviembre, 27] Juan Rodríguez Núñez en nombre de José Raymond, pide que Francisco Antonio Fernández, boticario y vecino de Santa Cruz, presente cuenta jurada del alcance que se hizo de la casa cuyos alquileres se hayan embargados, f. 147. // [San Cristóbal de La Laguna: 1805, noviembre, 27] Mandato del vicario José Martínez, para el cumplimiento de la solicitud anterior bajo pena de 4 ducados, f. 147.

LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES EN EL SIGLO XX: EL TEATRO, LA MÚSICA, LAS CABALGATAS, LOS JUEGOS CANARIOS Y LA PAPADA

SAN JUAN DEL REPARO (GARACHICO): RECORRIDO HISTÓRICO A TRAVÉS DE SUS FIESTAS (III)

Texto: **Elisa Rolo Afonso**

En nuestro artículo anterior nos referimos a los aspectos preparatorios de la fiesta: los mayordomos, la financiación, la decoración, el riego de las plazas, etc. Además, destacábamos los actos religiosos que se celebraban y, entre los populares, las corridas de vacas como manifestación singular y distintiva de esta localidad.

Siguiendo nuestro recorrido, hoy nos toca escribir sobre el teatro, generalmente entremeses y comedias (reminiscencias de la conmemoración de festividades de la liturgia religiosa o locales en siglos pasados), que se representaban después de la función religiosa de la víspera, según la costumbre de muchos pueblos en Canarias. La gente se divertía mucho, ya que no faltaban las escenas y chistes picantes tan presentes en la cultura popular; pero, como es lógico, no eran del agrado de las autoridades eclesiásticas, y así lo pone de manifiesto el periódico La Regeneración (Órgano de la Junta de Acción Católica), el 11 de septiembre de 1909[1]:

"A continuación, la mojiganga de los entremeses a la antigua usanza de nuestros campos, muy bien organizada y justamente aplaudida por el notable concurso, a excepción de los infernales buscapiés[2]*, que salían de los cuernos del diablo, que más de una vez puso al público en precipitada fuga. Por el contrario, la comedia pública, que después del Nombre de la Santísima Virgen se representó, dejó mucho que desear por lo grosero y hasta inmoral; las autoridades, cumpliendo con su deber de velar por las buenas costumbres, debieron ordenar que los dramas, comedias, etc. fueran examinados por personas competentes antes de ser representados en público".*

Los actores que participaban en estas representaciones eran aficionados del lugar. Aún perduran en la memoria de los mayores del pueblo los nombres de Salvador de León Rodríguez, Plácido Pérez León, Juan González Pérez, Mario Pérez Correa y Pascasio de León Rodríguez.

Los periódicos de la época nos transmiten una valiosa información al publicar los programas de la fiesta. Así, La Prensa[3] en su edición del día 20 de agosto de 1927, recoge lo siguiente:

"Después de la procesión se pondrá en escena, en el teatro alzado al efecto en la plaza de la Iglesia, un sainete representado por aficionados del barrio".

Por su parte, La Gaceta de Tenerife[4] (21 de septiembre de 1930) nos proporciona algún detalle más:

"A la llegada del cortejo al sitio de partida, varios aficionados al Arte de Taifa harán gala de sus habilidades, poniendo en escena varios chistosos entremeses y el melodrama "Historia de una Dictadura".

Otro título lo podemos ver en La Prensa[5] del 24 de agosto de 1935:

"Después de la procesión, a las 10, representación del poema dramático "En mi casa no me quieren".

La música no puede faltar en una fiesta: se escuchará en los paseos, los conciertos, las procesiones y en las actuaciones de las parrandas que recorrían el barrio o amenizaban los bailes[6]. En las fotografías de la época -ya años cuarenta- vemos, entre otros, la formada por Eladio Álvarez Carballo (guitarra), José Delgado y Delgado (guitarra), José Rodríguez González (violín), Francisco Delgado y Delgado (mandolina) Juan Carballo González (laúd), Francisco Rodríguez González y Andrés Luis Rodríguez. Entre las mujeres[7]hay algunas que podemos reconocer: Amelia Alonso Roqué, Maximina Rodríguez y Rodríguez, Rosa Rodríguez y Rodríguez y Luciana Cabrera Roqué.

Carroza del año 1961, obra de Francisco Delgado Rodríguez.

Parranda y Baile de la Danza. Años cuarenta.

A partir de los años cincuenta serán las orquestas las que pondrán su música en los bailes, y las famosas de la época eran la Casablanca, la Bolero y la Montecarlo, que actuaban en la plaza. Hasta entonces y, según los testimonios recogidos, los bailes con parranda casi siempre se hacían en casas particulares en las que había una venta o se despachaba vino de la propia cosecha: en los años veinte y treinta, en la de Paulino González Álvarez y en la de Facundo Rodríguez. Ya, posteriormente, algunos se celebraron en la de Nieves Pérez Lugo y muchísimos en la de Trina (Trinidad Meneses González), que regentaba una panadería. Por supuesto, también en la alhóndiga -edificio desaparecido en la segunda mitad de la década de los cincuenta- y en el casino, a partir de 1941, fecha de su inauguración.

Pero veamos lo que nos cuenta la prensa de la época. En primer lugar, el periódico La Gaceta de Tenerife, citado anteriormente:

"Día 21.- A las dos de la tarde, entrada de la banda de música de Garachico que recorrerá algunas calles del barrio en señal de saludo...A las ocho de la noche y en la ermita del barrio fiestas religiosas en honor de la Virgen de las Nieves y finadas éstas saldrá procesionalmente la citada imagen con acompañamiento de autoridades, hermandades y banda de música...

Día 22- ... se organizarán los clásicos bailes populares en distintas casas del barrio".

Por su parte, La Prensa, el 24 de agosto de 1935, nos dice lo siguiente:

"Día 25-... a las 10, una parranda compuesta por el elemento joven de ambos sexos recorrerá las calles del barrio... A las 11, paseo en la plaza de la República, con música de un aparato de radio que el joven Juan Delgado y Delgado ha tenido a bien colocar en un kiosco de la plaza...

Día 26-... a las 8, verbena en la plaza de la República, que durará hasta las primeras horas de la madrugada.

Día 27.- Bailes públicos en distintos salones de la localidad".

En el programa de 1952[8], y como actuaciones musicales, se anunciaron las que señalamos a continuación:

"Día 23.- A las 8 (noche) *concierto en la plaza del Generalísimo.*

CONTINÚA EN LA PÁGINA 4

VIENE DE LA PÁGINA 3

A las 12 (noche) *paseo y música".*

Otro número de fiesta ligado a la música, muy del agrado de la gente en la primera mitad del pasado siglo, era la actuación del tamborilero; hasta el punto de que muchas personas (entre ellas, mi abuelo) decían: "Una fiesta sin tamborilero no es fiesta".

En el programa de la fiesta de 1933, publicado en el periódico La Prensa 9, podemos leer lo siguiente:

"*Al amanecer, gran diana a los acordes de tambor y flauta, que será ejecutada por el profesor Salvador de Tamburguero, de Masca, que ejecutará alegres pasa-caminos de su repertorio".*

Como a la música nos estamos refiriendo, hay que recordar la Danza de las Cintas. Esta consiste en bailar alrededor de una pértiga o lanza que sujeta en su parte alta varias cintas de seda de distintos colores cogidas por un número proporcional de bailarines[10]. Se repetía cada año hasta bien entrada la década de los cincuenta. Los ensayos se realizaban en la alhóndiga y, posteriormente, en el casino; los encargados de esta tarea eran Silverio Rodríguez Pérez (marido de la primera maestra titulada del barrio, Felicia Rodríguez Hernández) y en otras ocasiones Francisco Morales Delgado.

Gracias al recuerdo de Edelmira Delgado y Delgado (actualmente tiene 92 años), podemos citar al conjunto de danzarines que actuó por los años cuarenta: Cándida González Grillo y Casimiro Hernández Pérez; Susana González Meneses y Juan Hernández; Josefina Rodríguez Correa y Pedro Medina Álvarez; Edelmira Delgado y Delgado y Faustino Rodríguez Correa; Ana Gorrín Delgado y Francisco Cairós Alonso; Élida Correa Pescoso y Juan Morales Delgado. Bailaron, acompañados de la parranda, en varios lugares de la localidad: la plaza, el sitio denominado Las Esquinas, la conocida cono era de María Pescosa y por fuera de la casa de Juan Correa. En varias ocasiones también danzaron parejas de niños. Algunos, incluso repitieron en la infancia y luego en la juventud. Es el caso, por ejemplo, de Reinalda Correa Pescoso, según ella misma nos cuenta: de niña bailó con José de León Grillo y de joven con Donato Afonso Benítez.

En el programa de la fiesta de 1935, ya citado, escribieron lo siguiente:

"A la una marcharán al vecino barrio de Genovés varios niños y niñas de los respectivos colegios, los cuales bailarán por primera vez la antigua y renombrada danza. A las 3, regreso y entrada de la misma en la plaza de la República.

No faltaron tampoco las batallas de flores y las cabalgatas como las celebradas en la fiesta de 1952[11], cuyo presidente fue Antonio Cabrera Roqué. En la cabalgata de ese año hubo camellos engalanados en los que iban señoritas: unas, ataviadas con traje típico canario; otras, vestidas de moras (en realidad, trajes de novia adaptados) y, por último, las otras tres, de gitanas. Nombramos a algunas de las jóvenes que participaron en este tipo de cabalgatas: Nora Medina González, Teresa González Delgado, Luciana Cabrera Roqué, María Dolores Cabrera Álvarez, Zoila Rodríguez Correa, Isabel Afonso Benítez, María Afonso Benítez, Benilde Medina González y Blanca Carballo Alonso. Según nos relata María Dolores Cabrera Álvarez, como ella era una niña, iba al medio, dentro de un guacal (caja en la que venían las cebollas a las ventas), totalmente forrado y adornado con flores.

"La Papada" en la plaza de San Juan del Reparo.

Baile de la Danza, años cuarenta.

En la comitiva de la fiesta de 1952 también participó una carroza (figura en el programa) decorada con motivos de caza[12] y realizada por Sebastián Correa Yanes, hijo de Sebastián y Margarita, que regentaban una panadería en el barrio. En la fiesta de 1961, presidida por Juan Morales Delgado, también hubo carrozas: una la realizó Armando Carballo Alonso y la otra fue obra de Francisco Delgado Rodríguez, que ya en su primera creación de este tipo hacía gala de su gran talento artístico[13].

Enumeramos a continuación a las jóvenes que iban en estas carrozas: Evangelina Lugo Roqué, Mª Nieves Álvarez Alonso, Herminia González Correa, Arminda Pérez Alonso, Mª Rosa Hernández Alonso, Alicia Hernández Alonso, Sinda Delgado Rodríguez, Mª del Carmen León Grillo, Antonina Morales Hernández y Rosario Rodríguez González.

Llegados a este punto, nos gustaría resaltar la cabalgata de 1930, por lo sorprendente, pues pareciera que hubiera tenido lugar en Garachico (casco) o en Icod de los Vinos, pero no, fue en San Juan del Reparo, según recoge el periódico La Gaceta de Tenerife en su edición del día 21 de septiembre de 1930:

"A las nueve de la noche, se organizará por primera vez en este barrio, debido a entusiastas gestiones de la Colonia Veraniega, una lucidísima cabalgata, integrada por más de cincuenta jinetes luciendo el aristocrático traje de la Corte de Luis XIV y varias carrozas en las que las damitas lucirán la evocadora indumentaria de la Corte de Versalles e infinidad de autos engalanados con refinado gusto".

Suponemos que lo anterior no hubiera sido posible sin el apoyo de todo el entramado que giraba alrededor de estas colonias escolares: instituciones públicas, comunidad educativa y asociaciones particulares. Los niños de la colonia se alojaban en el grupo escolar de reciente creación ubicado en Icod de los Vinos[14].

En este recorrido histórico no podemos olvidar las libreas, que preparaba Eusebio Tosco Morales, o los juegos tradicionales canarios: carreras de sortijas a caballo[15], la captura del cochino pelado y encebado, carreras de sacos, la cucaña o palo engrasado, etc. En particular, nos ha llamado la atención un juego, puesto en práctica en la fiesta de 1953, idea de Casimiro Cairós Alonso. Consistía en intentar llegar al extremo de una planta de maíz colocada en vertical. Esta variedad de millo caracterizada por su altura se cultivaba en la zona llamada El Islote.

Dentro de este apartado dedicado a las competiciones lúdico-deportivas, también se organizaron en muchas ocasiones campeonatos de tiro al plato y bolas criollas, ya que existían las instalaciones apropiadas para su práctica.

Para concluir, nos referiremos a "La Papada": cena en la plaza consistente en papas, gofio amasado y mojo aportados por los vecinos, pescado salado y vino comprados por la comisión de fiestas. En realidad, es una reminiscencia de la comida que se llevaba a los campos los días de recolección de las papas. La idea fue de Ñito (Antonio Cabrera Álvarez) y sabemos que este evento no se hacía en ningún otro lugar de la zona. La primera "Papada" tuvo lugar en la fiesta de 1978, que fue presidida por Teodomiro González Rodríguez. Vinculados a esta celebración cómo no recordar a Vidal Navarro Pérez (gran animador durante la recogida de las papas por las casas), a Gregorio Expósito Melchor (colaborador siempre presente), a Chana (Pascuala) Gorrín Domínguez y su hermana Natividad, que guisaban las papas y el pescado, y a Julián González Correa, encargado del transporte.

Notas:

(1)Velázquez Méndez, José: "Iglesia de San Juan del Reparo, Garachico", La Prensa, periódico El Día, Sta. Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 2012, págs. 4-5.

(2) Cohetes sin varilla que, encendidos, corren por la tierra entre los pies de la gente (DRAE)

(3) Periódico La Prensa, Sta. Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1927, pág. 2.

(4) Periódico La Gaceta de Tenerife, 21 de septiembre de 1930, pág. 2.

(5) Periódico La Prensa, 24 de agosto de 1935, pág. 4.

(6) Las parrandas tenían un amplio repertorio musical para los bailes: pasodoble, vals, canción española, etc. Recorrían las calles en todas las fiestas.

(7) Muchas veces, las mujeres formaban parte de las parrandas, bien cantando o danzando, salvo en los bailes (verbenas).

(8) Publicado en el programa de la fiesta de las Nieves de 2002.

(9) Periódico La Prensa, 26 de agosto de 1933, pág. 2.

(10) Hernández González, Manuel Vicente*: Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*, Sta. Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2007.

(11) Las cabalgatas discurrían por la Carretera General, entre la actual farmacia y el lugar denominado Cruz de la Asomada; a veces, también, por las calles Virgen de las Nieves y El Reparo.

(12) Información de don Francisco Delgado Rodríguez. La carroza se montó en un camión. En cambio, la suya, la de 1961, en un remolque.

(13) Francisco Delgado Rodríguez es un artista local considerado actualmente como maestro carrocero. Es muy conocido por sus alfombras y pasos verticales del Corpus, entre otras obras.

(14) Alonso Delgado, V. y Ferraz Lorenzo, M. " Origen y desarrollo de las Colonias Escolares en Tenerife. La Constitución de Cádiz genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal." *En Actas del XVII Coloquio nacional de Historia de la Educación*, *Cádiz*, 2013, págs. 99-110.

(15) Se celebraron en la Carretera General -casi no había tráfico-, en el Camino La Fuente -años sesenta- y en el campo de fútbol.

Agradecimientos: mi gratitud a doña María Afonso Benítez -mi madre-, fallecida en 2016, a los 88 años; a doña Edelmira Delgado y Delgado, a don Daniel Delgado Alonso, a doña Reinalda Correa Pescoso, a don Francisco Delgado Rodríguez, a doña María Dolores Cabrera Álvarez y su nieta, Marisol; a don Emiliano Guillén Rodríguez y a don Antonio Cairós Gorrín.

GALERÍA DE RETRATOS

JOSÉ CARLOS GRACIA
Tlf: 922 380668
Facebook - Pintor José Carlos Gracia
www.josecarlosgracia.com
josecarlosgracia@hotmail.es

Autoridad en el sector caprino de las Islas

Biólogo, veterinario, doctor por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, miembro de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, es profesor de Investigación y director de la Unidad de Producción Animal, Pastos y Forrajes del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA).

Inicia su actividad profesional en la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias en 1983, en el área de desarrollo ganadero, que continúa durante cuatro años. En ese periodo describe las tres razas caprinas canarias reconocidas oficialmente en la actualidad. En 1987 se incorpora a la actividad investigadora en la Unidad de Producción Animal Pastos y Forrajes, coordinando un proyecto sobre la caracterización morfológica, inmunogenética y productiva de las razas caprinas canarias.

Su carrera se ha centrado en el ganado caprino, del que ha estudiado aspectos como caracterización y conservación de razas, fisiología de la glándula mamaria y lactancia artificial, entre otros. Ha participado en 26 proyectos de investigación y desarrollo, habiendo sido evaluador en un buen número de otros, tanto a nivel autonómico como nacional e internacional. Ha sido autor y coautor en 220 publicaciones, de las cuales más de 65 han sido de difusión internacional. Asimismo, ha presentado 181 trabajos en congresos nacionales e internacionales habiendo formado parte del comité organizador en nueve de ellos, siete de carácter internacional. Ha coordinado la elaboración del plan estratégico de la ganadería canaria a petición del Gobierno autónomo y es vocal técnico del Consejo Regulador del Queso Palmero. También ha realizado estancias de carácter científico en Escocia, Argentina, EEUU y Malta, habiendo visitado por razones profesionales 31 países. Últimamente se ha incrementado su actividad en China, donde ha recibido varios galardones.

Desde hace 17 años se encuentra vinculado a la International Goat Association (IGA), que promociona el nivel científico y de desarrollo en el ámbito del ganado caprino, entidad de la que fue presidente. Ha impartido numerosas conferencias en círculos ganaderos, universitarios y académicos, habiendo sido ponente principal en seminarios y congresos nacionales e internacionales.

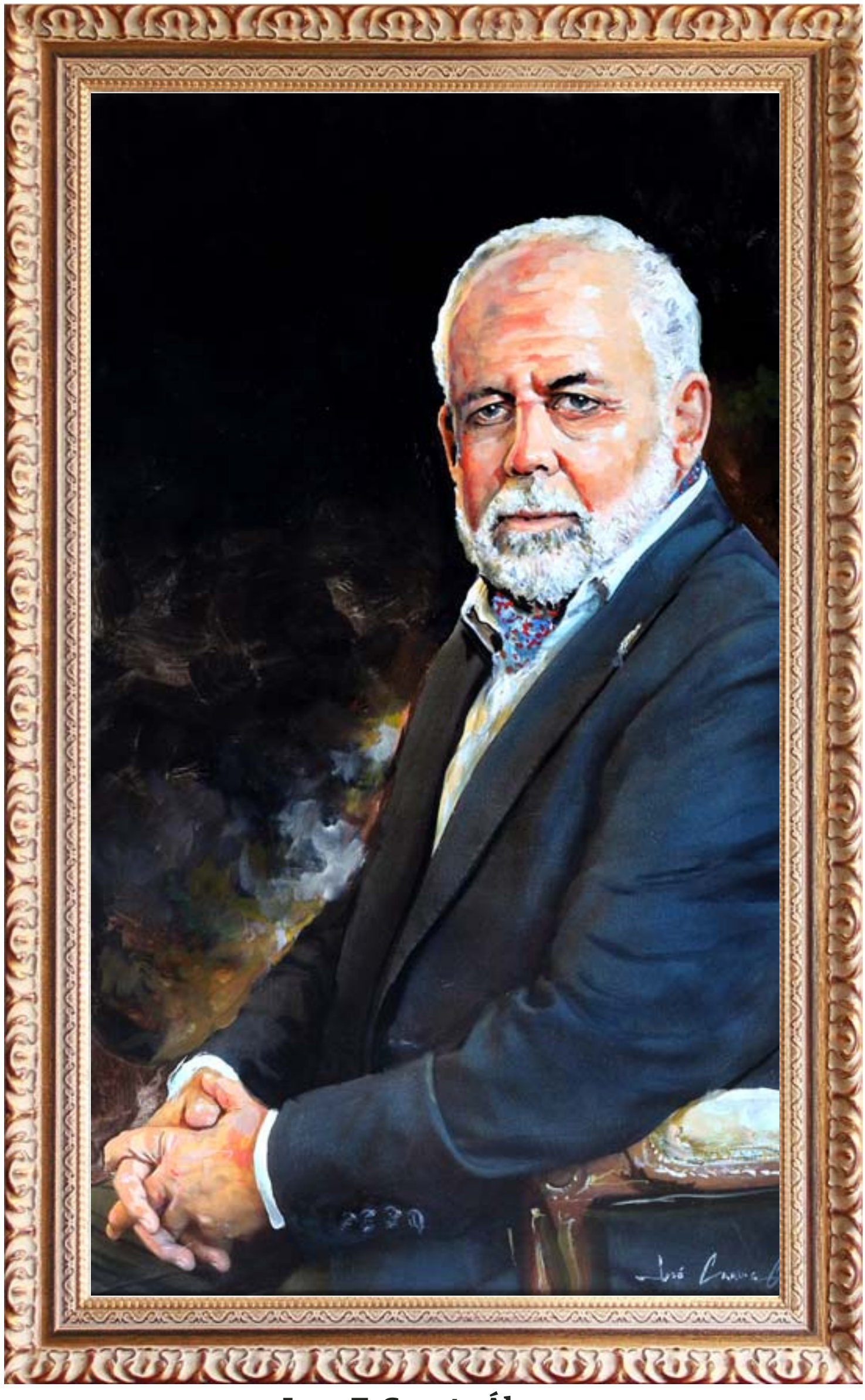

Juan F. Capote Álvarez
(óleo sobre lienzo)

MI CARPETA HERREÑA (II)

EL AGUA EN LA ISLA MERIDIANA

Ni qué decir tiene que el agua en nuestras islas es uno de los elementos básicos, al igual que en cualquier parte de la Tierra, para la consolidación de la vida en ellas. En la isla de El Hierro, la que ahora nos ocupa, por su escasa superficie y por su peculiar geomorfología, el preciado líquido, con mayor razón si cabe, ha sido siempre un bien tan escaso como estimado. Sus tradicionales abastecedores de agua potable siempre fueron las lluvias, las fuentes, los charcos, las albercas, los aljibes y los pozos. También esta isla, como la mayoría de sus hermanas de relieve pronunciado, es hija mimada por el alisio. Una brisa favorable que, en este sentido, ha jugado y juega un papel crucial para la vida sobre este breve terruño canario.

Texto: **Emiliano Guillén Rodríguez** (Periodista. Cronista Oficial. Miembro del Instituto de Estudios Canarios); Fotos: **Doña Julia**

Casa de azotea en El Mocanal.

En una isla de reducido tamaño, carente de ríos y de manantiales generosos, es preciso agudizar el ingenio para lograr conseguir y dosificar el adecuado abastecimiento de agua potable; tanto para las personas cuanto para su cabaña ganadera, de las aves que vuelan y resto de seres vivientes con dependencia vital del líquido elemento.

En este breve paraíso, los primeros habitantes históricos, de inicio, aprenderían a cuidarla y mimarla como tradicionalmente lo hacía el pueblo prehispánico. El mismo que ya encontraron establecido sobre sus tierras. Los nuevos colonos, sin lugar a dudas, se beneficiaron en principio de los procedimientos tradicionales utilizados por sus colonizados. El más común de los idilios, con relación al abastecimiento de agua, se halla envuelto en míticas leyendas dispersas entre sus mitologías. Siempre considerado como un regalo proveniente de sus dioses protectores. Bien poco sabían ellos de sus céfiros, ni de líneas de inversión térmica, ni mucho menos de lluvias horizontales recogidas por la atmósfera en forma de nubes desde la superficie atlántica, decantadas luego en finas perlas sobre el follaje arbóreo, tiles u otras frondosas. Luego, concentradas, eran celosamente recogidas a sus pies, en todo momento vigiladas para su adecuado reparto y aprovechamiento. La cantidad de agua condensada es directamente proporcional a las frecuencias de las nieblas, su coyuntura, la hermosura del follaje arbóreo condensador y la majestuosidad de su porte. Para ellos, sus dioses benefactores, o bien agradecidos por sus respetos, o bien por los sacrificios incruentos ofrendados en su honor mediante sencillas ceremonias, les obsequiaban generosos con tan imprescindible y deseado líquido.

La cantidad de agua que su *garoé* y entorno eran capaces de captar, además de alimentar nacientes, les permitía llenar sucesivamente varias pozas a partir de las cuales el hombre nativo se proveía. Esta población no conocería de razones naturales, pero sí de explotación óptima, como corresponde tratar a un bien tan necesario que proviene de la generosidad de sus dioses bienhechores. Esos seres superiores en los que es preciso confiar, especialmente cuando la psicología humana remonta el umbral de su capacidad.

Las lluvias, las fuentes y los charcos fueron los primeros proveedores de este esencial don hídrico, básico para la vida humana en esta preciada ínsula. Algunos de los más famosos fontanales, muy bien conocidos, especialmente por los pastores y sus rebaños, serían los que ahora se refieren. Por Jinama, risco abajo, se halla la fuente de Los Tincos, de muy notable utilidad. En La Dehesa existen también dos importantes manantiales que aprovechaban los pastores de la comarca. Se les conoce como la fuente de Binto y la fuente de Rodrigo. Es posible que, hasta tanto comiencen a fabricarse los aljibes, las lluvias, los manantiales y los charcos fuesen los únicos recursos acuosos existentes en la zona. Incluso se llegaron a utilizar los huecos que se forman en los tallos de los árboles en los que se retenía alguna porción de agua potable.

Dada la importancia de este preciado líquido en la isla, no es de extrañar que en su entorno se desarrollasen muchas ordenanzas reguladoras para el aprovechamiento y uso, todas ellas referidas a fuentes, charcos, lavaderos, albercas y barrancos. Incluso, a la hora de heredar, se cubicaban las albercas para señalar, en dedos o en palmos, el caudal correspondiente a cada heredero.

Volviendo a los nacientes, sépase que hubo uno en el lugar conocido como El Fraile, en el que se llegó a pagar a un guardián para proteger su escaso caudal emanado.

La fuente de San Juan era de las más caudalosas, alcanzaba a llenar los tres o cuatro barriles diarios. A la fuente de Azofa, San Andrés, se le llamó río. Aunque su caudal fuese exiguo, su flujo le permitió andar un cierto trecho por el cauce del barranco de Azof, como le llamaban los nativos. A lo largo del entorno insular, algunos afloramientos brotaban incluso bajo el nivel del mar. Estos hontanares también debieron ser aprovechados en lo posible. Asimismo, se tenían, en este sentido, localizadas muchos más nacientes, especialmente en los lugares de tránsito, particularmente en la zona de El Golfo.

Favorecida por el alisio, como el resto de sus hermanas de orografía pronunciada, El Hierro se beneficia de las bondades ofrecidas por la lluvia horizontal. Los principales charcos de los que se tiene noticia se inician con la referencia al propio *garoé*, un fenómeno natural anclado entre la historia y la leyenda. Su responsable sería un frondoso til que vegetaba colgado en la falda de un montículo. A sus pies se encontraban los recipientes impermeables en los que se acumulaba el agua *"coagulada"* por sus hojas y tallos. Cuando los naturales veían trepar la niebla por la ladera camino de la cañada, se convocaba al pueblo para recoger el agua que, desde cada fronde, aquel sagrado árbol, gota a gota, les habría de proporcionar. Bajo sus faldas se encuentran otras tinas de buen tamaño, protegidas con una muralla seca, utilizadas como abrevadero. Como consecuencia de un violento temporal que azotó la isla en 1610, este mítico ejemplar arbóreo cayó mortalmente herido, a consecuencia de haber crecido en un declive del terreno, sin la adecuada fijación al suelo.

En esta zona de Los Lomos, hay más de un centenar de charcos de buen tamaño. Al principal se le conoce como Charco de Guillén. Al parecer, Guillén

Peraza dejó dicho que se hicieran reparticiones de tierras y de charcos que hasta entonces no estuviesen dados.

Allá por Tejeguate se registran unos veinte o treinta charcos artificiales destinados a recoger directamente el agua de las lluvias. Están fabricados sin *otro beneficio* que picar la tosca y cubrirlos con *trabes* (vigas).

En la Villa capital se recoge agua en los charcos de Tifirabe, en la cumbre. Este agua es de muy buena calidad. El lugar cuenta con más de un centenar de pozas. Algunas de ellas pueden llegar a recoger hasta 800 pipas o más. Hubo incluso algunos depósitos artificiales hechos de tea. Se asegura que, en Las Casas, El Pinar, aún existe uno de gran tamaño.

La insistente carencia de agua en este corto territorio alcanzó tal grado de necesidad que los naturales llegaron a aprovechar cualquier hueco en el que se pudiese acumular algo de agua, incluso vaciaban oquedades en los tallos gruesos de los pinos, como ha quedado referido, para recoger las pequeñas cantidades que sus ramajes le hayan podido hurtar a las nubecillas viajeras.

Los pozos y los aljibes comenzaron a proliferar a finales del siglo XVIII. El pozo de Timijiraque, por ejemplo, se construyó en 1785. Afloró agua dulce muy apreciada. Hasta entonces, este escarpado territorio había sido lugar de pastoreo para gentes procedentes de Las Casas e Isora. Normalmente, allí pasaban los inviernos uno tras otro, sin sucesión de continuidad.

Los de El Roque, Los Llanillos, Bonanza, Cardones o La Ballena abastecieron con sus aguas salobreñas a los habitantes de El Golfo, particularmente durante los tiempos de *mudada*, hasta que se abrieron los modernos, impulsados por nuevos cultivos de regadío explotados en la zona: platanera o piña tropical, entre otros.

Plaza frente al Ayuntamiento de Valverde.

El pozo de El Roque, que data de 1705, tiene un agua especialmente salina. A pesar de ello, estuvo vigilada permanentemente durante seis meses de cada año. Urtusáustegui nos recuerda la existencia de otros con menor concentración de sal. Sus aguas sirven incluso para lavar la ropa, señala.

Finalmente, quepa recordar que en el litoral de Sabinosa existe un pozo de agua caliente, con sabor a azufre, muy buena para combatir las obstrucciones del tracto digestivo. Mucho mejor que cualquier otro remedio.

Por cuanto a los aljibes se refiere, al igual que en toda región árida y seca, estos artilugios, destinados a almacenar agua en buenas condiciones para el consumo humano, en el territorio insular que nos ocupa, aunque ya, desde antiguo existieran, se impulsaron grandemente con el advenimiento de las casas de azotea.

Aquí, en El Hierro, este tipo de viviendas es relativamente moderno. Quizás las primeras daten de mitad del siglo XIX. Algunos de estos aljibes recibían las aguas corrientes procedentes del propio suelo y de las casas de colmo. *"Tenían agua de color café"*", se atrevió a escribir algún que otro viajero. También solían nutrirse los herreños con las aguas pluviales de laderas, caminos y torrenteras.

Este tipo de cisternas acostumbran a tener forma circular, construidas con roca volcánica. Se cimentaron utilizando la superficie bajo los patios, debajo del propio solar de las viviendas, o aprovechando el suelo de ambas dependencias. Algunos llegan a alcanzar la profundidad de unos 40 pies de hondo, unos once metros, por 25 pies de diámetro, unos seis metros. Su capacidad podía llegar hasta las 163 pipas.

La cabida del aljibe, por lo general, estaba relacionada con las necesidades de la casa. Éstos de mayor tamaño podían recoger hasta los setenta y ocho metros cúbicos de agua. Muchos de ellos se lograron aprovechando los huecos que las propias rocas ofrecían, sencillamente impermeabilizándolos con gredas y argamasas, cubriéndolos luego con la adecuada techumbre para mantener el agua en buen estado de potabilidad, a la vez que evitaban al máximo la evaporación.

Todos estos recursos hídricos fueron los responsables de mantener en la isla de El Hierro una población razonable, una cabaña ganadera importante y una agricultura de subsistencia, siempre dependientes de hambrunas y sinsabores. Incluso desde Tenerife recibieron muchas partidas de aguas embarcadas para enjugar la sed imperiosa que, en repetidas veces, los atosigaba.

Hasta que las nuevas iniciativas condenaron al abandono, que no al olvido, a la casi totalidad de los modelos tradicionales de aprovechamiento de las escasas aguas.

Mi tía monja. Los pintores de La Laguna. Los reflejos del abogado José Arozena. Ricardo 'Paz descanse'

A REÍR QUE SON DOS DÍAS

Juan Oliva-Tristán Fernández*

Mi padre tenía sólo una hermana llamada Isabelita, que era un año mayor que él y que de vivir ambos tendrían 102 y 103 años. Con veintipocos entró de monja de clausura en el Convento de las Catalinas, donde doscientos años antes había entrado la sauzalera María de Jesús de León Delgado, conocida como "la Siervita de Dios", o la monja incorrupta. Al profesar, mi tía tomó el nombre de sor María Inmaculada, conocida en el mundo por Isabel Oliva Tristán, y recuerdo cuando éramos pequeños mis hermanos y yo oír a mi padre después del almuerzo de los sábados o de los domingos decir: "Esta tarde vamos a ver a tía monja". En el torno la voz de una sor nos indicaba la habitación de la planta baja o de la alta y cuando nos veía ponía una cara entre gozosa y alegre, vamos, como si se le hubiera aparecido el Niño Jesús.

Hacia la mitad del pasado siglo, los artistas que pintaban con sus caballetes en plena vega lagunera eran Müller, el palmero González Suárez, que contrajo en su día "náuseas" con una hija del magnífico pintor y profesor mío de dibujo Mariano Cossio. Otra hija de éste, concretamente Carlota, se casó con el célebre industrial tabaquero Alvarito González, quien en su día abrió tienda nada menos que el la quinta Avenida de Nueva York; y la otra casó con Paco del Castillo Ruiz, popularmente conocido como "Polla Burro". Otro pintor de aquella etapa era Juan Toral, tío de mi buena amiga Mª del Carmen Toral, que se retiró a "los cuarteles de invierno", que no podrían ser otros que Bajamar, coautora con Mª del Carmen González y el médico ex sabandeño Carlos García de un reciente libro titulado "Bajamar, un pueblecito norteño", que es una bella canción de Los Huaracheros.

Hay una anécdota del famoso abogado de José Arozena que aconteció en la Sala de lo Penal de nuestra Audiencia, en su antiguo emplazamiento en la plaza de San Francisco, por la comisión de un delito de homicidio culposo, cuando Pepe Arozena pregunta: ¿"No es más cierto que usted le tiro a matar?", dando un respingo su procurador cuando por "lo bajini" le dice: "Don José, que usted es el abogado defensor", y percatado de su pifia Arozena, con unos reflejos dignos de mejor causa, reacciona y dice: "La pregunta que le hice antes sería la adecuada si yo fuese el abogado acusador, pero como da la casualidad de que soy su abogado defensor les digo y afirmo a éste tribunal que si mi cliente utilizó su arma fue en legítima defensa ya que el fallecido lo tenía encañonado y, claro, era la vida de él o la de mi cliente, que legítimamente se defendió, por lo que solicito la libre absolución".

Un día les hablé de mi amigo Ricardo Fernández de Rota, conocido como "Ricardo Paz Descanse", portador de una dentadura impoluta, de un blanco brillante, pues yo creo que en contadas ocasiones masticó algo sólido ya que para el whisky era un poco "majadero". En los análisis clínicos que le hacía el boticario Daniel Piñeiro lo único que tenía bien era la fecha.

Olivaradas referendales

-Puigdemont y Oriol debajo de un puente haciendo los dos de "caganet" y le dice éste último al president: "¿Estás nervioso con lo del artículo 155?", contestando el ex: "¿A qué viene esa pregunta tan impertinente?", contestando Junqueras: "Coñe, porque estás limpiando mi "culé" no el tuyo".

-Ya Romeva ha enseñado "la patita" pues ha manifestado que si lo nombran ministro de Asuntos Exteriores sólo hablara en catalán por lo que nadie lo entendería al no contar con traductores, ni para los que oyen ni para los sordos, y como es en versión original seguramente pondrán subtítulos.

-Como entrenamiento, los resultados de las elecciones del 21-D serán cantados por "los nois del Liceut de Sant Ildefont", pues el recuento, que se presume largo, empatará con el Sorteo Extraordinario del 22-D y con unas voces tan inocentes el "pucherazo" esta descartado.

-Castellets más grandes han caído.

-DUII (Declaración Unilateral de Independencia Ilegal).

-España no coloniza a Cataluña ni con "Nenuco".

-Se abrió el "Grifols" y las sedes han salido de Cataluña como escopetas.

-En Cataluña, los 7 pecados capitales son: Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona, Puigdemont, Junqueras y Romeva.

***Pensionista de larga duración**

Revista semanal de **EL DÍA**. Segunda época, número **1.112**

LOS MUÑECOS ROTOS DE LA SOCIEDAD

Texto: **Natalia Montoya Nasser**
(Psicóloga colegiada. Licenciada en Psicología con Máster en Práctica Clínica y Máster en Psicología Jurídica. Consulta en Centro *nmpsicología*, Santa Cruz de Tenerife. web y blog https://www.nmpsicologia.com/)

En *Alguien voló sobre el nido del cuco*, una imprescindible obra cinematográfica de 1975, Jack Nicholson interpreta magistralmente a un pendenciero R.P. McMurphy, que, con el fin de cambiar la cárcel por un hospital psiquiátrico, simula un trastorno mental. La cinta de Milos Forman escenifica de manera escalofriante el proceder de la psiquiatría en los años 60 y 70, que confinaba al enfermo mental al aislamiento social y la reclusión. La enfermera Ratched representa el poder en una institución donde se dispensan tratamientos deshumanizadores como medicación forzosa, electroshocks continuos, o la lobotomía que le practican al propio McMurphy. Prácticas aderezadas con tintes de maltrato y abuso de poder que, en última instancia, buscan la sumisión y el control de todos aquellos que son diferentes.

Desgraciadamente, la tradición de "apartar al loco" permanece en la psique colectiva. Aunque ya no se confina al individuo que sufre un problema mental grave en un centro psiquiátrico de por vida, sigue existiendo un gran rechazo social hacia la enfermedad mental. En la actualidad, la inclusión e integración social del colectivo afectado por problemas de salud mental se configura como un espejismo lejos de alcanzar.

Por este motivo, muchas personas afectadas por un problema mental ocultan su diagnóstico, conocedoras de que podrían sufrir tratos discriminatorios, o incluso perder su puesto de trabajo. Otras veces son los mismos familiares quienes lo silencian por vergüenza y temor al rechazo de su entorno próximo.

Este secretismo en torno a las enfermedades mentales hace que hoy en día ir a un profesional de la salud mental continúe siendo un tabú, algo de lo que sentirse avergonzado. Las personas con problemas de salud mental son consideradas débiles de carácter en muchas ocasiones, como si eligiesen mantener sus síntomas por pereza o falta de motivación.

Son muchos los factores que contribuyen a tener problemas de salud mental, pudiendo ser de corte biológico, como alteraciones genéticas y bioquímicas, lesiones cerebrales, etc., o de corte psicosocial, como experiencias personales traumáticas, antecedentes familiares de psicopatología, abuso de sustancias, etc.

A pesar de nuestros prejuicios, el número de personas con problemas de salud mental no para de crecer. Sólo en nuestro país hay más de un millón de personas con problemas de salud mental grave, de las que 400.000 sufren esquizofrenia. A nivel global las cifras estadísticas tampoco son esperanzadoras. En el mundo hay más de 300 millones de personas que sufren depresión y más de 260 millones que experimentan trastornos de ansiedad. De acuerdo con las estimaciones de la OMS, una de cada cuatro personas del planeta padecerá un trastorno mental a lo largo de su vida.

Así pues, las cifras hablan claro: es indispensable aceptar los problemas mentales para madurar como sociedad. Con el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población sobre los trastornos mentales, el pasado 10 de octubre se celebró el día mundial de la salud mental. En esta 25ª edición el lema elegido fue *"Trabajar sin máscaras. Emplear sin barreras",* pretendiendo evidenciar las barreras que sufren para el acceso al empleo las personas con problemas de salud mental. La baja inserción laboral es una de las principales barreras para su integración, estando entre el 70% y el 80% de ellas en situación de desempleo.

Sin embargo, acceder al mercado laboral es sólo la punta del iceberg de las múltiples barreras a la que se enfrenta una persona diagnosticada con un trastorno mental grave. Estos pacientes no sólo experimentan los síntomas y el malestar propios de su enfermedad, sino que también deben hacer frente a la discriminación y el rechazo social. Buen ejemplo de ello es el miedo con el que en ocasiones percibimos a las personas afectadas por problemas mentales, a las que consideramos agresivas e impredecibles. Sin embargo, la mayor parte de los estudios científicos desmienten que las personas con trastorno mental sean más violentas que la población general. La realidad es que lo más frecuente es que este colectivo sea víctima de actos violentos como agresiones, malos tratos y abusos en lugar de perpetradores de los mismos.

No es de extrañar que las personas con dificultades mentales no sean impermeables a la visión que la sociedad tiene de ellos, de manera que acaban asumiendo como propios los estereotipos y prejuicios ajenos. Esto conlleva un aumento del aislamiento y la vergüenza que sufren, lo cual les lleva a tratar de ocultar su trastorno y por ende a empeorar la situación, ya que un diagnóstico temprano promueve un tratamiento óptimo y adecuado. Sólo el 44% de los adultos con problemas de salud mental que se pueden diagnosticar y menos del 20 % de los niños y adolescentes reciben el tratamiento que necesitan.

Evidentemente, no todas las personas que tienen un problema mental acarrean este estigma, ya que no todos los trastornos mentales son iguales ni llevan asociada la misma creencia. No existe la misma imagen de una persona afectada de esquizofrenia que de una persona con ansiedad o depresión. La propia etiqueta del diagnóstico ya resulta estigmatizadora de por sí, ya que en ella la persona es retratada únicamente a través del "trastorno mental", como si su único rol vital fuera el de persona esquizofrénica o con trastorno bipolar.

Las dificultades mentales siguen siendo invisibles, incomprendidas y relegadas al cajón de las miserias. Tratamos a las personas con problemas mentales como los "muñecos rotos" de nuestra sociedad. Esas personas frágiles que se rompieron en algún punto de sus vidas y que representan un peligro para nuestro bienestar. Personas estigmatizadas que se deben disfrazar de una aparente normalidad para encajar con nuestras inflexibles y sesgadas creencias. Individuos en los que una etiqueta define su posición dentro de una sociedad en gran parte rígida hacia las personas que se alejan de la "normalidad".

Sin embargo, un problema de salud mental no impide tener una vida plena, conseguir un trabajo, formar una familia o disfrutar de cualquier otro aspecto de la vida. Los problemas de salud mental no suponen ningún impedimento para llevar una vida normalizada y estar plenamente integrado en la sociedad, siempre que se cuente con los apoyos necesarios.

Algunos famosos que padecen trastorno bipolar, como Carrie Fisher, o Catherine Zeta Jones, esquizofrenia, como Megan Fox, trastorno obsesivo compulsivo, como Cameron Díaz o Leonardo Di Caprio, o depresión, como Jim Carrey, por citar sólo algunos, ejemplifican que se puede convivir con un trastorno y llevar a cabo una carrera exitosa al mismo tiempo.

Nadie está exento de sufrir un problema de salud mental, bien sea de manera directa, o a través de algún familiar o amigo. Siendo conscientes de que un diagnóstico temprano promueve un mejor tratamiento, no podemos contribuir a mantener silenciada la realidad que sufren estas personas. Para seguir madurando como sociedad, es nuestro deber afrontar la existencia de problemas mentales con la misma naturalidad que afrontamos la existencia de problemas físicos. Sólo así podremos abordar los trastornos mentales con efectividad y conseguiremos integrar plenamente a nuestros *muñecos rotos* en la sociedad.